

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. AD/CC/034/2025
"ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE
INFANTES 2025-26 DE C.D.I.'S Y C.A.I.C.'S DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"
JUNTA DE ACLARACIONES

---- En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:05 (once) horas con (cinco) minutos del día 26 (veintiséis) de agosto del 2025 (dos mil veinticinco), estando presentes en el Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" de las Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; se hicieron presentes la C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ, Abogado del Departamento de Adquisiciones, la C. MARIA DEL CARMEN KARINA SORIA HERNANDEZ, Jefa de Departamento de Centros de Atención del Sistema DIF Zapopan, y el C. IVAN PALOMARES VALENCIA, Cotizador del Departamento de Adquisiciones; quienes hacen constar que a la hora en la que se actúa, se da inicio a la JUNTA DE ACLARACIONES, prevista para el día y hora en que se actúa, misma fue debidamente establecida en las bases de la licitación que nos ocupa, conforme lo establece el artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin asistir de manera presencial ningún licitante.

Acto continuo, el Abogado del Departamento de Adquisiciones el C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ, quien expone a la C. MARIA DEL CARMEN KARINA SORIA HERNANDEZ, Jefa de Departamento de Centros de Atención del Sistema DIF Zapopan, las preguntas presentadas mediante correo electrónico del siguiente licitante:

1. METLIFE MEXICO, S.A. de C.V. con 30 preguntas.

Ahora bien, del licitante METLIFE MEXICO, S.A. de C.V. se tuvieron por recibidas vía correo electrónico treinta preguntas. El Abogado del Departamento de Adquisiciones procediendo a dar respuesta a las mismas.

Preguntas y respuestas

1.- **Página 2, Numeral 1 Antecedentes.** Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se hace mención que dicho seguro lo cubre los padres de familia, siendo una aplicación de acuerdo al artículo V del presente reglamento de CDIs,

2.- **Página 3 ESPECIFICACIONES.** solicita a la convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Por las necesidades del servicio en guarderías se requiere las condiciones presentes que se solicitan para la cobertura escolar.

3.- **Página 8, numeral 14. Forma de Pago.** Estimaremos a la convocante ratificar la forma de pago será de forma anual y con recurso propios al 100% del contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La forma de pago será de acuerdo solicitados en la presente convocatoria de la licitación por los trámites y seguimientos del Departamento de Adquisiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AD/CC/034/2025
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE
INFANTES 2025-26 DE C.D.I.'S Y C.A.I.C.'S DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

4.- Página 8, Numeral 14 Forma de Pago. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pague las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

5.- Página 9, Numeral 16 Motivos de "desechamiento". Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

6.- Página 11, Numeral 20 Firma del contrato. Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante proporcionar el modelo de contrato que habrá de celebrarse, asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las Bases y Junta de Aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La presente pregunta es confusa, por lo que se pide aclarar a que se refiere.

7.- Página 11, Numeral 20 Firma del contrato. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Dicha información se valorará y se solicitará autorización de ser factible conforme al cumplimiento del artículo en mención.

8.- Página 12, Numeral 24 De la pena convencional. Agradeceremos de la Convocante ratificar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

9.- Página 14, Anexo 1, Propuesta Técnica, Numeral 1 Objeto. Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NO. AD/CC/034/2025
"ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE
INFANTES 2025-26 DE C.D.I.'S Y C.A.I.C.'S DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

10.- Página 14, Anexo 1, Propuesta Técnica, Numeral 1 Objeto. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

11.- Página 14, Anexo 1, Propuesta Técnica, Numeral 1 Objeto. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

12.- Anexo 1. PROPUESTA TÉCNICA. 1. Objeto de la presente licitación. Se solicita de la Convocante confirmar si al ser autoadministrable, se realizará el ajuste de primas resultante por altas y bajas de asegurados al final de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

13.- Anexo 1. PROPUESTA TÉCNICA. 2. Características requeridas y cantidades. Se solicita de la Convocante indicar cuántas horas al día comprende el horario dentro de los centros y cuántos días al año otorgan el servicio. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: el servicio es de 7:30 a 16:00 horas de lunes a viernes, son 260 días al año.

14.- Anexo 1. PROPUESTA TÉCNICA. 3. Riesgos a Cubrir. Toda vez que no se precisa, entendemos que, para las pérdidas orgánicas, la escala de indemnización será la "Escala A". **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

15.- Anexo 1. PROPUESTA TÉCNICA. 3. Riesgos a Cubrir. Solicitamos respetuosamente a la convocante el permitirnos ofertar los servicios de "Gastos médicos por accidente" y "Gastos Funerarios" con la misma suma asegurada, dejando a su elección los montos referidos de \$100,000 pesos o \$150,000 pesos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AD/CC/034/2025
"ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE
INFANTES 2025-26 DE C.D.I.'S Y C.A.I.C.'S DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

16.- Anexo 1. PROPUESTA TÉCNICA. 4. Modalidad de Pago. Apreciaremos de la Convocante indicar si es posible ofertar el pago directo, solo en hospitales de nuestra red y en estancias mayores a 24 horas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Servicio se pide el pago directo, solo en hospitales de sus redes de hospitales, que sean cercanos en su ubicación a los CDI's y CAIC's.

17.- Anexo 1. PROPUESTA TÉCNICA. 4. Modalidad de Pago

Favor de pronunciarse al respecto. En alcance a la pregunta anterior y en caso de respuesta negativa, apreciaremos de la Convocante confirmar que el pago directo para estancias menores a 24 horas sólo aplica con hospitales y médicos de nuestra red con módulo de atención y en su horario laboral. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: Servicio se pide el pago directo, se solicita que sea el pago directo y pago directo para estancias, pero forzosamente se requiere que se en horario que cubre la estancia de la guardería y se maneje 2 horas de horario de traslado del centro a su hogar y viceversa.

18.- Anexo 1. PROPUESTA TÉCNICA. 4. Modalidad de Pago. Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de atenderse en hospitales fuera de red, es posible cubrir los gastos erogados a consecuencia de un accidente vía reembolso. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

19.- Anexo 1 Especificaciones, Partidas 1 y 2, Sumas de Cobertura. Con objeto de tener una correcta proporción de sumas aseguradas, sugerimos a la Convocante incrementar el deducible a quedar en \$500.00, e indicar si al ofertar este deducible, seríamos descalificados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: la cobertura del deducible se requiere de \$100 pesos, por ser población vulnerable.

20.- Anexo 1. PROPUESTA TÉCNICA. 2. Atención Hospitalaria. Favor de considerar que el Hospital General de Zapopan es un hospital del sector Público por lo que no será motivo de descalificación que no se encuentre dentro de la Red de la Aseguradora, ya que en ocasiones a estos hospitales no les interesa conveniar con las Aseguradoras, por los requisitos para el proceso de incorporación y el proceso de pago. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

21.- Anexo 1 PROPUESTA TÉCNICA. - Se pide a la Convocante confirmar que para dar cumplimiento a este requisito, deberá transcribirse lo solicitado en el Anexo 1 y adicionar las modificaciones de la junta de aclaraciones. - **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

22.- Anexo 1 PROPUESTA TÉCNICA. - Estimaremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de licitación o derivadas de la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales de la licitante que resulte adjudicada. - **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

23.- Anexo 2. PROPUESTA ECONOMICA. - Agradeceremos a la Convocante confirmar que la propuesta económica debe presentarse en formato libre.- Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

24.- Anexo 2. PROPUESTA ECONOMICA. Se pide a la Convocante indicar si en caso de tener diferencia entre los 833 asegurados mencionados y los que contenga el listado es correcto considerar en la propuesta económica los del listado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

25.- Página 20, Anexo 4. Se solicita amablemente confirmar que no es necesaria la presentación del Anexo 4, toda vez que como menciona el numeral 15 de las Bases, no aplica garantía de cumplimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

26.- Página 21, Anexo 5. Se pide a la Convocante confirmar que la carta manifiesto respecto a la aceptación de la retención del 5 al millar del monto total del contrato, en caso de resultar adjudicado; podrá ser aceptando o no, sin que ello sea motivo de descalificación, toda vez que de acuerdo a lo indicado en el Artículo 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la aportación es voluntaria, o obstante que se trata de un impuesto estatal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

27.- General. Se solicita de la Convocante proporcione el listado de en la que se indique el RFC o fecha de nacimiento y sexo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se considera su propuesta a favor, es factible brindar dicha información, en el caso que la póliza sea asignada a dicha aseguradora.

28.- General. Se le solicita a la convocante nos indique el monto de prima pagada en las últimas tres vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

29.- General. Para estar en igualdad de condiciones, agradeceremos a la Convocante proporcionar la siniestralidad detallada por año de vigencia de cada una de las partidas, e indicar si se incluye los siniestros ocurridos y no reportados de vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

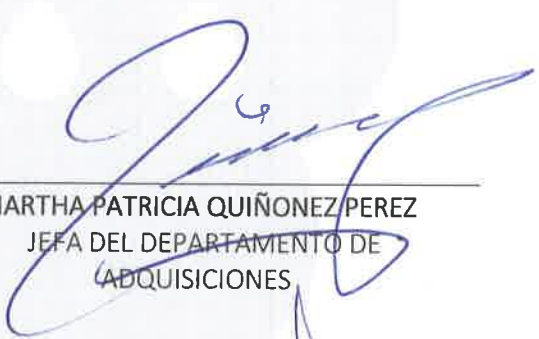
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AD/CC/034/2025
"ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE
INFANTES 2025-26 DE C.D.I.'S Y C.A.I.C.'S DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

30.- General, Anexos. Agradeceremos a la Convocante permita que los formatos incluidos en la Convocatoria para las diversas manifestaciones, éstos podrán ser reproducidos en forma libre por los licitantes, siempre que el escrito que se presente incluya la información completa solicitada en el formato original de la Convocatoria, por lo que no sería motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato, como tipo de letra, subrayados, negritas, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: favor de apegarse a las presentes condiciones que se solicitó para la cobertura del seguro escolar de CDI's y CAIC's.

Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formarán parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

--Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se precede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 11:30 (once) horas con (treinta) minutos del día 26 (veintiséis) de agosto del 2025 (dos mil veinticinco), firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.-----



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PEREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



C. MARIA DEL CARMEN KARINA SORIA HERNANDEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CENTROS DE ATENCION



C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



C. IVAN PALOMARES VALENCIA
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES